



Nº 006457



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
DEL 22 DE ABRIL DE 2016

En la ciudad de Ayacucho, a los veintidós días del mes de abril de 2016, siendo las 06:00 am en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el señor Alcalde Médico Salomón Hugo Aedo Mendoza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo ésta como sigue:

Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

Acto seguido la Secretaria General pasa a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de abril de 2016, y consulta sobre la existencia de observaciones.

A continuación el señor Alcalde somete a votación el acta para su aprobación correspondiente, aprobándose por unanimidad.

Como segundo acto la Secretaria General dio a conocer la Agenda para la Sesión de Concejo, siendo la siguiente:

1. Declaración como Día de los Desplazados Internos no Retornantes el 26 de abril de cada año.
2. Informe N° 240-2016-MPH/43.44 sobre contaminación sonora





Nº 006458



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

3. Resolución N° 295-A-2016-JNE sobre otorgamiento de credencial al Regidor Faustino Flores Meneses.
4. Informe de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
5. Oficio N° 139-2016-CIP-CDA/D sobre designación de ingenieros
6. Informe de Fiscalización N° 01-2016-MPH/SR-CEFIVP-H al Instituto de Vialidad

INFORMES:

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: La semana pasada viajé a Lima para ver las correcciones de las observaciones del Ing. Oswaldo Anyosa respecto a los camiones compactadores, la Unidad Ejecutora acordó mandar toda la información sobre las modificaciones hechas a las compactadoras, pero a la fecha no lo han hecho, y frente a esta irresponsabilidad me entrevisté con los responsables de la Unidad Ejecutora, y creo que ya es tiempo que manden los documentos y tuve que levantar la voz y no era justo que transcurriendo tanto tiempo y se comprometieron a mandarle a usted los documentos citados y sería bueno que por parte de su Despacho mande un recordatorio. También informa sobre la limpieza que se hizo sobre el Día de la Tierra.

El regidor **Richard De la Cruz**: En Sesiones anteriores hemos aprobado la Estructura Orgánica y el ROF como documentos de gestión y tres profesionales de la MPH, presentaron al Concejo Municipal unas observaciones que habían hecho a la nueva Estructura Orgánica haciendo observaciones de forma y de fondo, cabe mencionar en razón de ello, la Oficina de Racionalización y Estadística ha remitido el Oficio N° 014 que es un documento para conocimiento y lo pongo a conocimiento del Concejo Municipal, pues estos documentos han llegado a varios miembros aún sin ser parte del Comité de Planificación y Presupuesto, en dicho documento la Lic. Rihivilinda Hilario hace el descargo correspondiente con respecto a la nueva Estructura Orgánica de la MPH y corro traslado a la Secretaría General para que este documento lo tenga en resguardo, según sus funciones.

El mismo regidor hace una observación respecto a la muestra fotográfica que se está exhibiendo en el Jr. Asamblea organizado por la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, en la que se está exhibiendo una fotografía que no es de la Plaza de





Nº 006459



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Huamanga antigua (que es la temática) sino la Plaza de Cusco, un error que hay que corregir inmediatamente.

La regidora **Olivia Pillihumán**: Informa que se continúa con las actividades del Día de la Tierra y mañana seguimos con la limpieza a las 6:00 de la mañana en la Alameda y el Mercado Nery García y sensibilizar a los regidores y nos acompañen en esta actividad.

El regidor **Iber Maraví**: Antes de venir hemos visto la presencia de banda de músicos de la Plaza de Huamanga, lo que me parece muy bueno y la Comisión de Asuntos Legales presentará un Proyecto para modificar en ese extremo para retomar el tema de las retretas. Sería bueno que usted señor Alcalde pudiera disponer que mañana salga la Banda Municipal dentro de las actividades de celebración la Semana de Huamanga.

El señor **Alcalde**: La regidora Olivia nos informa que va a haber una jornada de limpieza, pero en el programa vemos que también hay un trote y hay que coordinar los horarios tiempos y en donde podemos estar presentes.

La regidora **Olivia Pillihumán**: Coincide en la coordinación de tiempos.

El regidor **Jorge Pozo**: Felicitar la organización de las diferentes actividades por la celebración del 476° Aniversario de la Fundación de Huamanga, la Sub Gerencia de Turismo y Artesanía ha organizado un paseo turístico para los niños y puedan conocer los monumentos turísticos de la ciudad convocando a 300 estudiantes, esto es loable y la Asociación de Guías Turísticos están deseosos de contribuir y generar un Convenio marco para difundir y promover la visita de niños de los distritos para que conozcan su legado histórico, pero tener bastante cuidado en la presentación de nuestro Palacio Municipal, ya que en la parte posterior del patio, se ven unas maquinarias y fierros viejos, además de algunos deshechos que dan mal aspecto, además de una cochera para motocicletas, sería importante que se disponga de estos elementos en un lugar más adecuado.

La regidora **Zonia Araujo**: Acaban de informarme que esa fotografía de la Plaza de Cuzco ha sido retirada ese mismo día al percatarse del error.





Nº 006460



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El señor **Acalde**: Sería importante que la Oficina de Imagen y la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y recreación organicen visitas guiadas de niños de Primaria de los distritos al Centro Histórico de Huamanga.

PEDIDOS:

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Pide un reconocimiento para el alumno Juan Carlos Manzano Rupay del Colegio San Carlos que estando en Tercero de Secundaria, ha ingresado en primer puesto en el último Examen de Admisión de la UNSCH, a la Escuela de Físico - Matemática.

Pasa a orden del día.

El regidor **Jorge Pozo**: Pide que se conforme la Comisión de revisión de expedientes para evaluar los reconocimientos de personalidades y debe existir un banco de datos.

Pase a orden del día.

1. PRIMERA AGENDA: DECLARACIÓN COMO DIA DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS NO RETORNANTES EL DÍA 26 DE ABRIL DE CADA AÑO:

La regidora **Zonia Araujo**: Sustenta el pedido mediante Memorial de marzo de 2016, remitido por las familias de desplazados víctimas de violencia política, que solicitan se declare como Día de los Desplazados Internos el 26 de abril de cada año como un resarcimiento del gobierno local dentro del Plan de Reparaciones Colectivas recomendadas por la CVR, además es una oportunidad para que estas víctimas sean visibilizadas en nuestro contexto y crear una cultura de paz. Tiene el informe Técnico favorable y la Opinión Legal que declara procedente.

Hacen uso de la palabra la Presidenta Provincial de los Desplazados, **Yolanda Baldeón Coronado**: Manifiesta que representa a 26 asociaciones de desplazados instalados en 5 distritos de la provincia y resalta el estado de indefensión y olvido y la no visibilidad que sufre su asociación y solicita que se declare el 26 de abril de cada año, como el Día de los Desplazados Internos No Retornantes como una forma de reconocimiento y resarcimiento social. (Habla en quechua).





Nº 006461



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Apoya la moción y que ese día se haga una serie de actividades, además de proyectos para que se trabaje con los desplazados.

El regidor **Richard De la Cruz**: Apoya la propuesta, este Concejo Municipal, también aprobó la Ordenanza que aprueba el mes de agosto como el mes de los Derechos Humanos, pero para ser coherentes sería bueno que el ejecutivo acompañe con acciones concretas, estas acciones declarativas y reforzar la Unidad de Derechos Humanos y Cultura de Paz de la MPH.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Apoya la moción y destaca la labor de la Asociación.

El señor Alcalde somete a votación.

Los que estén a favor para que se declare el 26 de abril como Día de los Desplazados Internos no Retornantes..... 10 votos

Los que estén en contra..... 0 votos

Acuerdo: Se declara el 26 de abril de cada año, el Día de los Desplazados Internos No Retornantes.

2. SEGUNDA AGENDA: INFORME N° 240-2015-MPH/43.44 SOBRE CONTAMINACIÓN SONORA:

Se da lectura al Informe remitido por la Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente principalmente de los avances y la existencia de una Ordenanza Municipal N° 15-2007 que regula la prohibición y control de ruidos molestos en la jurisdicción de la ciudad de Ayacucho, pero se requiere la modificación del Artículo 1° y 15° de la misma, en tal sentido se procederá a coordinar con la Comisión Permanente de Servicios Municipales para la coordinación respectiva.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Se están revisando las ordenanzas y hay algunas que legislan la contaminación ambiental sonora, y entregaré a los regidores un informe sobre las ordenanzas porque hay duplicidad en los temas legislados.





Nº 006462



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El regidor **Iber Maraví**: La Sub gerente de Ecología y Medio Ambiente, refiere que hay dos problemas, como falta definir los términos y los responsables de implementar esta ordenanza, la Comisión Permanente de Servicios Municipales debe ver como actualiza esta Ordenanza.

El regidor **Richard De la Cruz**: Que la Sub Gerencia eleve la propuesta de las modificaciones de los Artículos 1º y 15º a la Comisión Permanente.

Conclusión: Se da por presentado el Informe. Se eleve la propuesta de las modificaciones y se vea el cumplimiento de esta Ordenanza.

3. TERCERA AGENDA: RESOLUCION 295 DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES.

Se da a conocer la situación de vacancia de la regidora Gloria Barrios Cahuana y el otorgamiento de la credencial al regidor Faustino Flores Meneses, además de las excusas presentadas por el regidor Flores por la imposibilidad de presentarse a esta Sesión.

Conclusión: Se toma conocimiento de la situación jurídica del regidor Faustino Flores Meneses.

4. CUARTA AGENDA: INFORME DEL EQUIPO DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS RESPECTO A LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS CONCURSABLES.

El **Sub Gerente de Estudios y Proyectos: Ing. De la Torre**: En cuanto a los proyectos que se han elaborado el año pasado, cabe señalar que el año pasado hubieron tres unidades formuladoras, una de ellas fuimos nosotros y las otras dos fueron de Desarrollo Económico y Desarrollo Humano que también formularon paralelamente estudios y proyectos.

El año pasado se formuló el PI de 8,508,809.00, que es la Creación del Intercambio Vial desde el Óvalo Wari a Vía de Evitamiento (prolongación Jr. Arequipa) en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho, este proyecto se había elaborado con la finalidad de ejecutarse Vía horas por impuesto, actualmente está viable.

El siguiente proyecto que se elaboró a nivel de perfil fue un Proyecto por 26 millones aproximadamente, es la Creación del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Derecha del Río Alameda – Quebrada Chaquihuaycco – Av. Ramón Castilla (8va y 9na cuadra) – Av.





Nº 006463



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Cuzco (1ra a 4ta cuadra) - Prolongación Pocra - Jr. Arica y Pasaje Unión en el Distrito de Ayacucho, Andrés Avelino Cáceres y San Juan Bautista Provincia de Huamanga – Ayacucho, es un proyecto que involucra tres distritos de la metrópoli de Huamanga y es un proyecto de envergadura con el cual se complementarían el drenaje de la margen izquierda.

También se elaboró un perfil Creación y Mejoramiento de Puentes de Interconexión Vial entre los distritos de Ayacucho, San Juan Bautista, Carmen Alto y Andrés Avelino Cáceres en la Zona Urbana de la ciudad de Ayacucho, ahí hay 4 Distritos en total, uno es el Puente Alameda y el otro es el Puente Apurímac, el monto aproximado es de 1,098,696.00, está viable y está para presentarse en el Ministerio de Vivienda en tema de puentes, el anterior (drenaje) también se está presentando en el Ministerio de Vivienda el cual está en la etapa de admisibilidad.

Otro proyecto que se hizo fue la Instalación de los Servicios de Información y Regulación para el Ordenamiento Territorial de la Provincia de Huamanga – Ayacucho, el costo es de S7. 3, 817,395.00 soles, el cual se encuentra en formulación del perfil, y se tiene por conveniente la elaboración del Expediente Técnico, porque este es un proyecto que impactaría en el tema de decisiones a nivel de proyectos de inversión pública y sobre todo en el tema de desarrollo económico.

El siguiente proyecto es un proyecto que atañe todo lo que es el sector del Cerro La Picota: Construcción de pistas y veredas en el Jr. Las Américas, Ccorihuillca, Los Tunales del AA.HH Señor de la Picota del distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho, actualmente está viable y se viene elaborando el expediente técnico. El monto total de los 5 expedientes suman S/.42,546,076.00, cabe señalar que estos son proyectos que se han escogido a partir de 1 millón de soles, pero también tenemos proyectos menores a un millón de soles, que también tenemos un Excel que aproximadamente llegamos a 80 millones de soles en proyectos a nivel de perfil.

Después tenemos el proyecto del Drenaje Pluvial que se elaboró a nivel de perfil, como pasó a nivel de factibilidad, ahora se tiene que señalar que los proyectos son proporcionalmente al costo de elaboración, es decir si cuesta 26 millones el proyecto de inversión pública a





Nº 006464



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

nivel de inversión, es proporcional a lo que se tiene que invertir para su elaboración en estudios y la consultoría de ingenieros, ese es un proyecto de factibilidad.

Y también se realizaron, como llegó a factibilidad para que el Ministerio de Vivienda se comprometiera en la financiación, de este proyecto se tuvo que realizar el Expediente Técnico respectivo, entonces quiere decir que el año pasado se realizó un perfil, se realizó la factibilidad y se realizó el expediente técnico, la factibilidad y el expediente técnico son complejos y tienen requisitos muy estrictos dentro de todos los Ministerios y también subió un monto aproximado de 600 mil soles por eso está en S/. 26 millones 875,000 a nivel de Expediente Técnico.

También se hizo un Proyecto de Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Desagüe en el AA.HH Vencedores del Sr. Palacio, AA.VV Nueva Concepción, AA.VV Silvo Forestal, AA.VV Santa Luisa, AA.VV San Felipe Alto y AA.VV La Florida del distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho, el monto es de S/. 5, 468,630.04, el cual actualmente se encuentra en evaluación por el Ministerio de Vivienda en el área de Saneamiento Urbano.

También se realizó el Expediente Técnico del componente 02, como saben Uds. Se está ejecutando el tema de Seguridad Ciudadana y se hizo el componente 02 por un monto de S/. 4, 860,090.00 que es el Sistema de Información Adecuada y suficiente Tecnología de la Información y Comunicación para la Gestión de Información y Toma de Decisiones del Proyecto: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga-Ayacucho, este es el ITEM 02, el ITEM 01 era la construcción del local y las casetas donde se van a instalar estos equipos la suma de los tres expedientes hacen un total de S/.37,203,864.16.

El año pasado se han hecho reformulación de 2 Expedientes Técnicos, los cuales ya se encuentra uno con financiamiento y el otro se encuentra a la espera de un financiamiento y es que en estos meses el Ministerio de Vivienda tiene el presupuesto, sería el tema de que un proyecto sería aprobado para su financiamiento, la reformulación de los Expedientes Técnicos básicamente se hacen en un 80 %, lo único que nos queda de los expedientes son en alguno de los casos los estudios especializados, llámese estudio de suelos, estudio de





Nº 006465



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

impacto ambiental y alguna de las cosas que podemos rescatar de los expedientes que se encontraron el año pasado, aproximadamente en la reformulación y absolución de observaciones que se hicieron a estos proyectos nos hemos demorado aproximadamente entre 4 a 5 meses para conseguir la aprobación del Ministerio de Vivienda, uno de los proyectos que fue aprobado fue el proyecto de Construcción de Pistas y Veredas en el PP.JJ Yuracc Yuracc y PP.JJ de Belén, en el distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho, se reformuló y a la fecha se tiene el financiamiento de S/. 4, 898,176.32, que en la próxima semana el Alcalde tiene que estar en la ciudad de Lima para suscripción del respectivo convenio y la ejecución del mismo. Y el siguiente que es la Construcción de pistas en el Conjunto Habitacional José Ortiz Vergara en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga –Ayacucho, que también se reformuló y el monto de inversión es de S/. 2, 638,544.22, cabe señalar que este también está a la espera de financiamiento, ya está con el visto bueno de los evaluadores de Vivienda, la suma de los 2 proyectos es de S/.7,536,720.54

Pasamos a los perfiles que se han elaborado en el 2016 para el concurso de FONIPREL que actualmente se encuentra aperturado, los perfiles se han hecho desde cero porque los perfiles que se han podido encontrar no reunían los requisitos y exigencias que el FONIPREL pone dentro de sus bases, entonces se elaboró desde el mes de enero el proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Inicial en la I.E.I. N° 105/MX-P La Libertad, I.E.I. N° 319/MX-P Santa Ana, I.E.I. N° 432-94 /MX-U Alto Perú y la I.E.I. N° 395/MX-P Unión Arenales, distrito de Ayacucho– provincia de Huamanga – Ayacucho”, el Proyecto es por S/. 7,080,651.55, el cual se encuentra viable y se va presentar al programa FONIPREL, el siguiente proyecto que se va presentar este año a FONIPREL es Mejoramiento del Servicio de Agua Para Riego en los Sectores de Riego de Paucarpata, Paucarpatilla y Matarilla de la Comunidad Nueva Unión de Matarilla, distrito de Acos Vinchos, provincia de Huamanga – Ayacucho”, por un monto de S/. 1, 674,583.61, la suma de los dos proyectos que se van a presentar a FONIPREL es de S/.8,755,235.16

También se van a presentar a FONIPREL, porque permite la presentación de ideas de proyecto para la elaboración de perfiles técnicos, se van a presentar 2 ideas de proyecto: La primera es la “Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado





Nº 006468



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

en el Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho, provincia de Huamanga – Ayacucho”, y si es ganadora FONIPREL nos implementaría con la suma aproximadamente de S/. 180.00 para la elaboración de un perfil y para su ejecución aproximadamente de S/. 9, 000,000.00 y tenemos también el “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Inicial en la I.E N° 432-23 Pilacuccho, I.E.I N° 432-90 de 11 de Junio, I.E.I N° 432-114 de Basilio Auqui y la I.E.I N° 389 de Rio Seco, distrito de Ayacucho – provincia de Huamanga – Ayacucho”, para ser financiado por un monto de S/. 120.000 para la elaboración del perfil, y para su ejecución S/. 8,900,000.00, entonces estas 4: 2 ideas de proyecto y 2 perfiles que se van a presentar a FONIPREL en el marco del fondo de Promoción de la inversión Pública Regional y Local de FONIPREL que ha salido en abril del 2016, salió la convocatoria y la presentación de estos proyectos se va hacer el día 26, en la oficina de FONIPREL del CONECTAMEF en Ayacucho, entonces para esta convocatoria del FONIPREL se ha dispuesto 230 millones de soles, pero están repartidos en 2 cifras: 161 millones de soles para todos los distritos y Provincias del Perú en el tema de elaboración de proyectos y 17 millones para la elaboración de estudios.

La distribución para lo que se va concursar es esta: 161 millones para la elaboración de expedientes Técnicos y ejecución de los Proyectos, entonces para Gobiernos Regionales se ha dado la suma de S/.72,495,000.00 y para Gobiernos Locales y mancomunidades Municipales también S/.72,495,000.00, pero en el rubro que nos corresponde que es el rubro “A-2”, Alta Necesidad donde se está disponiendo la suma de S/.28,998,000.00 para todos los Distritos o Provincias que están dentro de ese rubro, entonces nosotros estamos acompañados de 73 Provincias más que están dentro de ese rubro, es decir esos S/.28,998,000.00 se va tener que concursar con 73 provincias.

Se viene formulando actualmente un Perfil que es el “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Comercialización en el Mercado Modelo de Magdalena en el Distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga – Ayacucho”, este Proyecto se encuentra en Formulación y con conversaciones que se ha tenido con la Empresa que está formulando, el Proyecto va ascender a la suma de S/. 18, 500,000.00, según se tenga de los avances contará con un sótano y tres niveles. También se está realizando el perfil “Construcción de Pistas y Veredas en los Barrios Marginales del Cono Oeste del distrito Ayacucho, provincia





Nº 006467



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Huamanga - Ayacucho”, se está elaborando los Término de Referencia y el monto sería de S/. 5, 200,000.00, entonces en estos dos perfiles que se van a elaborar sería el total de S/.23,700,000.00

Ahora pasamos al tema de Expedientes Técnicos de envergadura para el 2016. Se ha elaborado un Expediente Técnico a nivel de Actividad que es la “Creación de Espacio para la Participación Política y Cultural en los Adolescentes y Jóvenes de la Provincia de Huamanga - Ayacucho”, este proyecto podría estar financiado por EE.UU a través del Comando Sur y el monto para el segundo y tercer piso sería de S/. 1, 899,366.98, este proyecto ya se encuentra Formulado, y también se está Formulando la “Construcción de Pistas y Veredas en el Jr. Las Américas, Ccorihuillca, Los Tunales del AA.HH. Señor de la Picota del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga - Ayacucho”, este es el perfil que se elaboró el año pasado, pero para poder conseguir el financiamiento a través del Ministerio de Vivienda se tiene que presentar a nivel de Expediente Técnico, para lo cual aproximadamente en nos 20 días se puede tener el producto y después su Evaluación respectiva y a continuación la presentación en el Ministerio de Vivienda.

La reformulación de Expedientes Técnicos de envergadura, de los expedientes Técnicos que se encuentran en la Sub Gerencia de Estudios solamente se rescata lo que es algunos estudios adicionales o complementarios llámese estudio de suelos, estudios de impacto ambiental o estudios topográficos, pero básicamente el diseño y la topografía varían, por eso se tienen que reformular y además en la mayoría de Proyectos de Expedientes Técnicos el Ministerio de Vivienda se ha encontrado la debilidad de que todos e incluyen lo que es Saneamiento, lo que no permite porque vivienda o financia Pistas y Veredas o financia lo que es Saneamiento, entonces hemos tenido el gran obstáculo de todos los Proyectos sacarles el tema de lo que es Saneamiento, lo que incluye el tema de viabilidad, hacer un formato, etc., lo mismo sucedió con el tema de Yuracc Yuracc, se tuvo que sacar el tema de saneamiento y elaborar un Expediente Técnico el cual costó para su ejecución un monto aproximado de un millón de soles, entonces en estos proyectos también se tiene la misma dificultad. Se está reformulando e implementado una etapa del Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la ciudad de Ayacucho – V etapa” ítem i: Jr. Lima, Jr. Callao, Jr. Bellido y colector 7 Vueltas con transversales, se está





Nº 006468



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

haciendo ese proyecto para el Ministerio de Vivienda y el monto aproximado que ascendería sería de S/. 20, 000,000.00 para concluir la quinta etapa. También se va elaborar el "Mejoramiento de los Servicios Educativo de Seis Instituciones Educativas a Nivel Primario en los Distritos de Vinchos, Acosvinchos y Acocro, Provincia de Huamanga - Ayacucho", este proyecto actualmente está a nivel de Expediente Técnico, fue elaborado el 2016 y ya en la actualidad los colegios por intermedio de la Municipalidades Distritales o APAFAS han hecho inversiones y han sufrido transformaciones y también cabe señalar que la Reglamentación de Construcción en enero de 2016 ha cambiado y se tiene por ende hacer su respectiva reformulación. También se va reformular la Creación de centros de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y el niño para prevenir y disminuir la prevalencia de la desnutrición crónica infantil en niños y niñas menores de 3 años de edad en 05 distritos, provincia de Huamanga – Ayacucho, actualmente se viene elaborando este proyecto, se está reformulando porque no se había hecho el diagnóstico adecuado y se estaba haciendo una mala intervención y el monto anterior es de S/. 8, 240,342.00 y con la reformulación saldría un monto de 15 a 16 millones. También se está Reformulando la "Construcción de Pistas Y Veredas en el Centro Poblado Barrio de Cuchipampa y el Sector Rio Seco, en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", también tiene el mismo problema que ha incluido el tema de Saneamiento Básico en el tema de Pistas y Veredas y tiene también otras deficiencias en el tema de estudios de suelos, etc., el monto reformulado es de S/. 4, 900,000.00, aproximadamente a 15 días se está presentando al Ministerio de Vivienda porque este proyecto ya se tiene en evaluación y ya nos darán el visto bueno para su respectivo financiamiento. También se está reformulando la "Construcción de Pistas y Veredas de interconexión vial barrio Pilacucho – Santa Ana – Andamarca del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho", también con el mismo problema de saneamiento porque se han incluido 600 metros lineales de saneamiento básico y tiene problemas también en el tema de suelos, el monto total que se pretenden hacer este año es de S/.57,754,134.98 y el monto aproximado de todas las reformulaciones entre perfiles, expedientes y factibilidad desde el 2015 a 2016 y lo que se va elaborar asciende a 174 millones de soles, lo cual incluye proyectos menores de menos de un millón de soles y son agua, saneamiento, etc.





Nº 006468



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **señor Alcalde**.- Nos consta que se está reformulando porque han sido mal formulados, yo le he comentado en más de una oportunidad que deba buscar la documentación, enviar un informe al Procurador para que haga la denuncia correspondiente, porque yo supongo que a los documentos formulados ha ocasionado un costo y esos costos de un proyecto de 5 millones de soles perfil y expediente Técnico, mínimo estamos hablando de unos 60 mil soles, entonces todos los proyectos están con ese problema, hay algunos proyectos que han pedido adicionales, porque no han considerado muchas cosas. Tampoco podemos cargar esas deudas y estaríamos involucrados por no hacer las denuncias correspondientes

El **Sub Gerente**: Dr. Ese punto se me había olvidado. Se han presentado ya a Procuraduría la denuncia de 2 formulaciones y se tiene informes de ingenieros que han evaluado los proyectos y se está remitiendo también a la procuraduría

El regidor **Iber Maraví**.- Sería bueno que esos documentos que señala el Sub Gerente se nos haga llegar a los Regidores para hacer el seguimiento de fiscalización, le voy hacer una pregunta al Sub gerente ¿ según su diagnóstico porque ya tiene conocimiento como ha sido ese trabajo a que se debe todos esos problemas de mal formulación, donde está el problema y si esos funcionarios siguen trabajando allí? Y como se piensa superar eso, cual es el plan que Ud. Tiene?

Sub gerente: Al respecto se han tomado las medidas pertinentes, el 90 % del personal ya no trabaja ahí, se están haciendo los expedientes con la normatividades que exige como es el tema de Vivienda tanto en la parte de Saneamiento y el tema de Pistas y Veredas y también FONIPREL es una de las instituciones más exigentes que existe en el Perú en el tema de los estudios. Por eso todos los estudios que se han elaborado para FONIPREL son firmados por cada uno de los especialistas en el tema, porque todos los proyectos son multidisciplinarios, es decir en FONIPREL se ha tomado los servicios de un Ingeniero de riego, de suelos, o sea cada rubro que pide FONIPREL está tomado por un Ingeniero y ha sido evaluado también por uno de su misma rama

La regidora **Zonia Araujo**: La recomendación sería como usted dice el ministerio de vivienda tiene sus directivas y normas como se debe ejecutar un expediente técnico así como FONIPREL y demás financieras, entonces el proyectista de estudios debe hacerlo de





Nº 006479



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

acuerdo a las directivas de manera estricta. También sacar al personal que todavía existe en la Sub Gerencia que han cometido esos errores y son de la anterior gestión porque el año pasado se han pasado en subsanar esos expedientes y errores porque se tiene que hacer expedientes que tengan mínimos errores.

El **Sub Gerente**: Todo ente que financia proyectos de inversión tiene sus formatos por eso desde el 2015 se viene trabajando con los lineamientos respectivos al igual que las entidades internacionales, pero lo que ha pasado anteriormente no ha habido la rigurosidad necesaria y los proyectos han sido aprobados y cancelados a los consultores, es por eso que se ha pasado a Procuraduría para las investigaciones respectivas en la próxima semana elevará el informe.

El regidor **Richard De la Cruz**: Si hay expedientes mal hechos y han pagado por ello hay que denunciarlos, se debe remitir al Concejo Municipal la cantidad de expedientes de los dos últimos años de la gestión anterior que están mal hechos, y sería importante tener una matriz que diga que proyectos están bien y mal hechos, y se necesita dicha información urgente, porque el descrédito se lo está llevando usted señor Sub Gerente, porque la medición en la función pública es en base a resultados. Los recursos son escasos y cabría la posibilidad de contratar personal pero también es importante que en la Sub gerencia prioricen las mayores posibilidades de financiamiento, proyectos como puentes de carácter urbano, saneamiento, pistas y veredas, entonces hay que ir focalizando. El Ejecutivo nacional ha anunciado que incrementará mil millones más para obras de infraestructura educativa y ahí hay que ponerle empeño. El levantamiento de las observaciones debe ser ágil y rápida y dar las facilidades al titular de la entidad.

El regidor **Iber Maraví**: Nos preocupa es la palabra "resultados" porque si no somos parte de una ineficiencia, sino exigimos resultados de los funcionarios, ya tiene conocimiento que existe un Acuerdo de Concejo que se le recomienda al señor Alcalde, varios aspectos como que usted no guarda el perfil para ocupar la Sub Gerencia, porque se trabaja más los proyectos y dice que efectivamente hay situaciones que ameritan denuncias y dejo constancia que está haciendo un informe y donde exigimos resultados, pero el tiempo que se quede usted en el puesto, tenga que dar resultados y esto será un desafío para usted. Es pertinente pedirle que el Sub Gerente haga un informe de cuales han sido las anomalías,





Nº 06471



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

dificultades y presuntas responsabilidades para que dentro de nuestras facultades podamos intervenir y ordenar esa Sub Gerencia y que tengamos obras como merece nuestra provincia.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Este tipo de informes se da cuando hay un Informe de Fiscalización y se piden resultados y no es justo que carguemos con responsabilidades de la gestión anterior reformulando proyectos defectuosos, y eso tiene que informarlo y también informe de los logros y estaremos vigilantes en el proceso, y se busquen los responsables porque ha habido un desembolso de dinero institucional. Me aúno en que se tiene que ver proyectos que traigan financiamiento y contribuyan en el desarrollo de nuestra provincia y presentar los proyectos con eficacia.

La regidora **Edith Guevara**: Estamos viendo el informe del trabajo del Sub Gerente y esta misma actitud se debe tomar con todos los funcionarios y es probable que este tipo de situaciones se hayan dado a nivel de otras Sub Gerencias y es conveniente que se sepa y se les mida de la misma forma.

El regidor **Paulino Oré**: Años anteriores, los mejores proyectos ganaban los concursos pero ahora la corrupción ha abarcado al MEF y los peores proyectos son financiados, y el Ing. La Torre me parece tiene experiencia y es eficiente pero también vemos que su personal quizá no son tan expertos, porque los buenos profesionales cobran caro y no quieren trabajar en oficina y sólo quieren trabajar externamente.

El señor **Alcalde**: Desarrollo la parte de gestión y política me es incómodo y uno lucha llegar al Ministro y pedir atención prioritaria y evaluador, y tanta es la exigencia de la Secretaría de la Presidencia, y las finales el evaluador dice que no corresponde porque hay fallas, y en la subsanación se demora. Ahora en Yuracc Yuran nos han dado el 25 y 75%. Todos están con ese cuento y eso está mal nosotros denunciarnos ante la AMPE y ahí ante el Defensor del Pueblo que hizo un discurso de mucha limpieza pero dijo que hacemos, nadie va hacer obras sino nos comprometemos a dar sus porcentajes y en realidad está es la gestión en la parte de economía y de los ministerios todo el mundo quiere sacar y al Ministro no le hacen caso y en el caso de Yuracc Yuracc le han dicho que ya han sacado para Huamanga y quiero ver la lista y aquí están Chiara, Quinoa, en fin y nada de Huamanga y he tenido que





Nº 06472



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

buscar al Ministro y a las finales se ha sacado 4 Millones Novecientos, entonces es un problema, hay que reconocer los proyectos con Trabaja Perú que hay un grupo y hay que reconocer que el Ministro nos apoyó y ahí tenemos tres proyectos trabajando, dos al 100% y uno con cofinanciamiento y tenemos tres proyectos más pequeños que generamos de tres millones para arriba y los que tiene un millón o seiscientos mil, el Ministro nos ha apoyado, y los asesores y técnicos dijeron que le dé plata y no los atendieron los del Ministerio de Economía y Finanzas a Vinchos, lo hacen pasar y a las finales nada y en la PCM le dieron la resolución en el ambiente y nada, porque ni la resolución estuvo y los han estafado, entonces hay que tener los ojos abiertos, quienes son buenos y quienes malos, pero a las finales hay mucha corrupción, lo cierto es que hay que ir rescatando, que esa área ese Ing. Ha estado en la gestión anterior y ha trabajado 4 años y tiene que responder porqué se pagó a esta gente en su momento, y está mal, y quien lo hizo y siguen trabajando ahí, y hay que cambiarlos; lo cierto que hay que rescatar en esta Sesión de Concejo lo que dijo el Regidor Richard y apostamos nosotros por Señor de Palacio y ahorita están los consultores están a través para absolver la admisibilidad y la elegibilidad y la documentación hay que llevarlo pasando estas fiestas, porque lo están esperando allá el tema y la decisión política ahí está pero la parte técnica no está respondiendo, ayer en la noche conversamos para FONIPREL y esos proyectos hoy día tienen que aprobarse porque vamos a presentar de agua, de riego y de los centros educativos y me llama el Gerente diciendo que ya lo aprobaron y entonces van a ir al concurso de FONIPREL, pero sería bueno de revisarlo antes de presentarlo y con gente que conozca porque son 70 millones para todo el país que va a soltar el FONIPREL para todas las regiones, entonces ahí hay que buscar algunos conocidos para que no nos observen y si no se aprueba antes del 22 nos dan y se dan por fechas pero ya felizmente tenemos esos dos proyectos que tenemos ahí, entonces hay que apostarle a Educación Inicial y agua y desagüe y todo nuestro esfuerzo debe de ir a eso, porque ahí están los fondos presupuestales. A Andamarca hay que ir corriendo porque está la parte del Ejecutivo de hacer ese proyecto de 3, 4 millones de soles y todo ACCIDEPA todavía falta poner agua, Mollepata también falta poner agua y hay que trabajar proyectos de 5 millones porque si pasa, ellos quieren hacerlo porque dicen que no tenemos capacidad para hacerlo, pero ellos quieren hacer su negocio, pero si la norma dice que trabajamos con 5 millones entonces hay que hacerlo. Hay un pedido que hace el regidor Iber que se haga un informe de todos los proyectos que están mal hechos y que están haciendo una inversión





Nº 06473



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

en reformular después de haber pagado, porque eso tiene que ir a Procuraduría para hacer la denuncia correspondiente y si no lo hace Procuraduría y siquiera tenemos la documentación si quiera aceptado.

Conclusión: Se tiene por presentado el Informe del Sub gerente de Estudios y Proyectos

5. QUINTA AGENDA: OFICIO N° 139-2016-CIP-CDA/D SOBRE DESIGNACIÓN DE INGENIEROS

Secretaría General: El regidor Pozo en el mes de enero todavía solicito al Colegio de Ingenieros para que hagan las observaciones del drenaje pluvial en los Jr. Mariscal Cáceres y Bellido y durante tantos meses no hubo respuesta, pese a que había llamadas ya que la secretaria lo había perdido el documento, cuando fui personalmente me entrevisté con el Decano del Colegio de Ingenieros e hicimos las indagaciones del caso y ahora tenemos la respuesta, es el Oficio N° 139, donde el Decano informa que se ha designado a los Ing. Cristian Castro Pérez, Jaime Sánchez y el Sr, Víctor Hugo Simbron, de quienes nos alcanzó sus números de celulares, con los cuales vamos a realizar las coordinaciones para la entrega del expediente técnico y ellos podrán ver y analizar y realizar el informe respectivo.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe sobre designación de Ingenieros

6. SEXTA AGENDA: INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 01-2016-MPH/SR-CEFIVP-H AL INSTITUTO DE VIALIDAD

El regidor **Iber Maraví** .- Efectivamente ya se presentó el informe de fiscalización y que ya tienen en sus manos, para resumir este informe que, como presidente de esta comisión debo manifestar que en cumplimiento al Acuerdo de Concejo que nos da la ampliación para presentar este informe el día de hoy y se ha presentado los informes que contienen los antecedentes, la tramitación que ha hecho esta comisión para conseguir algunos documentos, dirigiéndonos al Alcalde y también en su oportunidad al Gerente de Viabilidad de la MPH y con los documentos que hemos tenido a la mano se ha podido constatar que hay una petición que se hace de la Gerencia General para que se dé trámite y se apruebe la nivelación de remuneraciones del Equipo Técnico del IVP y para esto hay un Acta de fecha 30.10.2014 donde se aprueba en Asamblea Ordinaria de Sesión del Concejo Directivo del





Nº 06474



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

IVP, en donde se aprueba el referido incremento de dichas remuneraciones, luego se contó con la asesoría legal externa y presentan a la Alcaldía de la MPH e incluso es de la gestión anterior y en la Opinión Legal 407 de fecha 13 de noviembre de 2014, se declara improcedente el incremento de la remuneración y cuyo director de dicha Oficina era el Dr. Edgar Oriundo y ante esto, los interesados solicitan una nueva opinión legal del mismo asesor externo y a su vez solicita su ampliación, el mismo que emite la Opinión Legal N° 482 de fecha 05.12.2014, en esta última Opinión Legal opina ser procedente la nivelación de remuneraciones de este Instituto y con esta opinión sale la Resolución del Concejo Directivo de fecha 05.12.2014 donde se aprueba la nueva escala remunerativa del Equipo Técnico del IVP y con retroactividad al 01.11.2014 y esto es lo más grave, y luego de esto la actual gestión con Resolución de Alcaldía 032-2015 de fecha 13 de enero de 2015, resuelve declarar improcedente la nivelación de remuneraciones, básicamente porque existen limitaciones de ley y normas que prohíben cualquier nivelación y esto da motivo a un recurso impugnatorio de la parte interesada a la Resolución de Alcaldía y se solicita una Opinión Legal N° 058 con fecha 22 de mayo de 2015 que manifiesta que se debe declarar improcedente el Recurso de Reconsideración y con esta opinión legal se emite la Resolución de Alcaldía N° 502-2015 de fecha 7 de julio de 2015, esto finalmente agota la vía administrativa y ha sido materia de una demanda Contencioso Administrativa con fecha 31 de julio del año 2015, esto lo ha interpuesto Edgar Moreyra Quispe solicitando que se declaren nulas e inaplicables las Resoluciones de Alcaldía 032 y 502-2015 y se conserve inalterables los efectos jurídicos de la Resolución del Concejo Directivo 002-2014 que aprueba esta escala remunerativa; nosotros como comisión hemos solicitado la opinión jurídica de la MPH, y nosotros en la parte del análisis y conclusiones del informe, estamos señalando que en esta Opinión Legal 70-2016 de fecha 05 de abril del presente año, el actual asesor jurídico, señala que los hechos materia de análisis del proceso contencioso administrativo debe tenerse en cuenta lo establecido en el segundo párrafo del art. 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por lo cual su oficina no emita una respuesta sobre el fondo del asunto a fin de no incurrir en avocamiento indebido y que debe de tenerse en cuenta que mediante Resolución de Alcaldía N° 502-2015, se habría dado por agotada la vía administrativa, no obstante a lo advertido anteriormente que esta oficina coincide con la primera opinión legal; entonces esta comisión considera que si bien es cierto no nos podemos avocar algo que ya es materia de pronunciamiento judicial, pero sin embargo





Nº 06475



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

como comisión estamos poniendo en consideración del pleno que no estamos a expensas del resultado del proceso judicial para poder definir y resolver algunos asuntos que si están en manos del Concejo Directivo del IVP del cual forma parte en condición de Presidente el actual Alcalde de la MPH, por eso se señala en los análisis se deberían tomar las acciones que correspondan para tomar los correctivos del caso y una de esas acciones dentro del marco de la ley y el análisis jurídico se debería convocar a esta instancia del IVP, que ahora está renovado el Consejo Directivo, tanto de los niveles provincial como los distritales para que en cumplimiento de los estatutos MOF, ROF y otros documentos de gestión puedan trazarse las estrategias a efectos de corregir el manejo de algunos funcionarios, como el sr. Edgar Moreyra está desarrollando, entonces lo que habría que hacer es de remover a dicho personal, ya que éste señala que es inamovible y tomar ese tipo de acciones que ya el ejecutivo en consulta con asesoría y los técnicos puedan hacer efectivo. En las recomendaciones de este informe estamos señalando lo siguiente:

1. Aprobar el informe de fiscalización
2. Remitir el informe de fiscalización con todos sus actuados a OCI de la MPH, para que en cumplimiento de sus funciones proceda con las responsabilidades y sanciones administrativas de quienes resulten responsables y esto también es recomendación de asesoría jurídica.
3. Que la MPH garantice una buena defensa legal en la instancia judicial contra la demanda contencioso administrativo interpuesta por el Sr. Edgar Moreyra Quispe.
4. A results del fallo judicial sobre la materia de controversia y en su oportunidad autorizar a la procuraduría municipal interponer las denuncias penales que correspondan, así como se tomen las acciones legales que garantice la devolución de lo ilegalmente cobrado como incremento remunerativo del equipo técnico del IVP de la MPH
5. Convocar a sesión de consejo directivo y previo análisis de las implicancias legales para tomar las acciones correctivas del incremento en acta de fecha 30.10.2014 y remover del cargo del actual gerente del IVP Huamanga.

Estas recomendaciones lo hace la Comisión con la convicción que está en el análisis y conclusiones, de que efectivamente esa nivelación de remuneraciones es ilegal y en la





Nº 06476



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

seguridad de que el Juez que está viendo la demanda del Gerente General del IVP, el Poder Judicial ha de resolver declarándola infundada y si así no fuera la instancia superior respectiva podrá hacer justicia y porque no se puede contravenir una norma expresa que prohíbe cualquier incremento de remuneraciones, motivo por el cual nosotros como regidores en gestión hemos estado en tela de juicio y que felizmente se ha dado la rectificación del caso, respecto al tema de las dietas y aumento de remuneraciones para el Alcalde y sobre todo, en estos últimos puntos como el cuatro y el cinco queremos que la MPH tome las acciones correspondientes para ver con qué estrategias se logra ver en su condición de gerente de la institución y a partir de ella ir corrigiendo casos e ir preparándonos para un fallo favorable para los intereses de Huamanga y seguramente los regidores integrantes de esta Comisión harán pertinentes las ampliaciones que el caso amerite.

La regidora **Zonia Araujo**: Efectivamente es sorprendente que de manera irresponsable que en la gestión pasada y también los alcaldes distritales, cuando faltaba pocas semanas para terminar la gestión han aprobado como Concejo Directivo este incremento, y se tiene que tomar en consideración la Ley de Presupuesto del año 2014, que prohíbe los aumentos y nivelaciones y todavía cometen el error de hacerlo retroactivo y eso también es completamente ilícito y en ese sentido hay responsabilidad del Concejo Directivo de la gestión pasada y mi persona también ha consultado con abogados de este tema y de acuerdo al Estatuto del IVP del aumento de remuneraciones y otros temas como mover a trabajadores y el Gerente es el único el Concejo Directivo es el que usted preside Señor Alcalde, en ese sentido, en una de las recomendaciones se señala que usted tendría que convocar al Consejo Directivo del IVP y traerse abajo ese Acuerdo de Concejo Directivo que aprueba el aumento de remuneraciones y pese que ya está judicializado en un proceso contencioso administrativo y se podría llamar a una Sesión de Concejo Directivo y que quede sin efecto ese Acuerdo de aumento de remuneraciones, también quiero manifestar a los regidores que esta Comisión ha dado el giro para la investigación de este aumento ilegal y esta comisión se ha dedicado netamente a investigar el pedido del Concejo del aumento ilegal que se habían hecho y hay varios puntos que están de manera ilícita y va depender del Procurador la defensa en el Poder Judicial para que no se declare infundado y puedan ser denunciados estos funcionarios y devuelvan el dinero cobrado de manera ilegal.





Nº 06477



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor **Wilmer Borda**.- De hecho toda la documentación se envió a Asesoría Legal y en un tiempo determinado nos devolvió el documento indicando lo que dijo el Presidente de esta Comisión en el Informe de Fiscalización en el cual nos habla de que está en proceso contencioso, por lo cual ellos le dan la razón a la primera opinión legal, pero no esclarecen los pasos legales que ha seguido todo este proceso y en todas estas opiniones hay vacíos que se han cometido negativamente como es el caso del cobro retroactivo y eso en la Opinión Legal no se ha puesto, lo que yo pediría al equipo comandado por el Dr. Bernedo y a los abogados que están ahí se tenga que evaluar su capacidad y si les está dando un documento con toda la investigación y encaminado y que se demore, inclusive y no dé una opinión como debe de ser, porque está bien claro lo del sueldo retroactivo, es ilegal, entonces esto debió haber sido plasmado en la opinión de Asesoría Legal de la Municipalidad y no solo decir que está en proceso contencioso y vemos que eso está acorde pero vemos que hay otros puntos que son principales y para terminar, aquí entre las funciones del Concejo Directivo dice, verificar el desempeño de la Gerencia General, otorgar, modificar, aplicar las medidas disciplinarias, revocar poderes y facultades a los miembros del Concejo Directivo y a los funcionarios del IVP y terceras personas y eso es lo que dice su Estatuto. Ojalá que se cumplan las recomendaciones que se están dando y se está pidiendo y se va estar pendiente a las documentaciones y al proceso que va seguir esta fiscalización.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Pareciera que se estuviera hablando de dos instancias distintas, que el IVP sea ajena a la MHP, es parte de la municipalidad porque es una OPD, entonces y como hasta cierto punto desconocer a la autoridad y el máximo órgano de gobierno es el Consejo Directivo y tiene las facultades plenas y completas incluso de revocar los Acuerdos anteriores y que pueda ratificar o no el incremento de ese salario, entonces ahí habría que hacer acciones concretas que es la convocatoria del Consejo Directivo y analizar y llevar a votación la vigencia y la aplicabilidad o no de ese Acuerdo de Concejo y esto tiene que servir para replantear una nueva estructura del IVP, los que están dentro del IVP ya tienen todos sus beneficios ganados y se tiene que plantear una nueva estructura orgánica del IVP en la cual se tenga la posibilidad de modificar y sancionar a los infractores. Finalmente la mayor labor del IVP es de desarrollar una especie de mesa de partes del providente centralizado no hay capacidad más allá para hacer gestión o generar





Nº 06478



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

mayores recursos para caminos vecinales es absolutamente cero, ya varios años son que el IVP se convirtiera en una OPD por lo menos una provincia con quince distritos debería de tener un pool de maquinarias pesadas y ni siquiera hay un estudio para la adquisición de éstas, ahí la tarea es la convocatoria de un Consejo Directivo para revocar el acuerdo anterior y finalmente repensar una nueva estructura orgánica, quizás con el ingreso con los nuevos distritos que debería ser parte de la mesa del Consejo Directivo.

El señor **Alcalde**.- Tenemos a la vista el informe de la comisión y al firmar el POI del 2016 se pidió a los miembros de Sesión de Concejo una revisión y lo han hecho bien y es cierto que el Sr. Moreyra dice que es inamovible, pero es cierto también que la máxima autoridad es el Concejo Directivo y esto lo conforman los 14 o 15 alcaldes y una vez se le encargó al Regidor Richard para ver el cambio de los estatutos y hay que hacerlo, porque ahí hay una estructura, hay una Gerencia, un administrativo y un ingeniero y no hay del mismo nivel para rotarlo a este señor y si lo bajamos de ahí a donde lo pones? Y entonces eso podría constituir un abuso de autoridad, de todas maneras vamos a verlo con los señores abogados para ver de qué manera se va dar solución a este problema.

El señor Alcalde somete a votación.

Los que estén a favor para aprobar el Informe de Fiscalización del IVP..... 10 votos

Los que estén en contra..... 0 votos

Acuerdo: Se aprueba el Informe de Fiscalización al IVP

7. SETIMA AGENDA RECONOCIMIENTO DEL NIÑO DESTACADO Y CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECONOCIMIENTOS:

Secretaría General: Habían dos pedidos, uno para hacerle un reconocimiento al niño destacado y algo relacionado a la formación de la Comisión para estos reconocimientos, viendo la manera más razonable sería primero la conformación de la comisión para que esto del niño genio pase de frente a esta comisión; entonces la siguiente agenda es para la conformación de la comisión de reconocimiento.





Nº 06479



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El señor **Alcalde**.- Para ir avanzando, señores regidores den las propuestas para formar una comisión de reconocimiento y yo creo que tres regidores sería suficiente, pero debe encabezarlo el Regidor Pozo y el de desarrollo económico.

La regidora Zenaida Gutiérrez.- Del chico talentoso, es un alumno que ha ingresado, es un adolescente y que no estén pidiendo que le den la medalla de la ciudad, simplemente denle un diploma y se le puede incentivar, es un chico de trece años que ha ingresado a la universidad y es de familia muy humilde, entonces sería darle un pequeño diploma y sería un incentivo que ha hecho quedar bien.

La regidora **Zonia Araujo**.- Mi sugerencia sería el mismo sistema con lo que se reconoció a los jóvenes que han ingresado a la Academia Municipal entonces eso sería igual, mediante la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte se le puede dar un premio de repente un diploma en Despacho de Alcaldía.

El señor **Alcalde**.- Hay que formar la comisión y la secretaria informa que hay unos fondos presupuestales y será darle su mochila y sus cuadernos.

El regidor **Iber Maraví**.- Yo creo que la comisión que va trabajar estos temas, debe de ser conforme al ejecutivo para que haga llegar una propuesta y esta comisión tiene que tener la obligación de que todos los años tiene que evaluar en forma conjunta y no así de la solicitud de la parte interesada, esto también pero se debe evaluar en las artesanías, artes, tema intelectual, tema de emprendedores en economía, entonces la comisión indaga los antecedentes para ver el tema de que no haya duplicidad de premios, está comisión eleva al Concejo y se determina si se va a formar una comisión especial y si se va evaluar esa propuesta, y se debe partir del ejecutivo y sugería que ahí debe de estar la Gerencia de Economía, la Sub gerencia de Educación, Cultura y Deporte, Sub Gerencia de Turismo y Artesanía y estas tres sub gerencias deben de evaluar.

Secretaría General.- Sólo para la aclaración, de acuerdo a la ordenanza de reconocimientos podría ser cualquier persona natural o jurídica, pero los que evalúan son los regidores no el ejecutivo y solamente mejorar la ordenanza poniendo acá a tres personas que conformen la comisión.





Nº 06480



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor **Iber Maraví**.- Ahí está el problema, si somos muy estrictos en esa norma, dice a solicitud de regidores o de cualquier institución o persona natural, entonces toda la vida esa comisión va funcionar bajo ese criterio y por eso no me gustaría conformarla; entonces no nos apresuremos y lo dejaríamos para la próxima sesión y bajo qué mecanismo tendríamos que modificar esa norma y se instale una comisión que ya no esté supeditada a las solicitudes sino evaluar en forma institucional a los que merecen y eso sube al Pleno y este decide, porque si se crea una comisión va ser sólo para evaluar peticiones individuales y yo sería de la idea que sea una comisión que evalúe y sobre eso se dé porque si no vamos a estar supeditados a caprichos, entonces hay que modificar lo establecido.

La regidora **Olivia Pillihuamán**.- La Comisión solamente va ser para evaluar y mandarlo para una decisión del pleno y la comisión va ser la encargada de investigar si corresponde o no los méritos que sustenten una petición de esa naturaleza, entonces yo entiendo que para eso es la comisión y escuchando la participación del Regidor Iber, entonces? la comisión va ser para modificar esa Ordenanza y que no nos dé la potestad de poder aprobar la condecoración o para que la participación de la parte ejecutiva, cuando la ordenanza dice que es el pleno del concejo quien toma la decisión que se le da o no una condecoración.

El regidor Iber Maraví.- Lo que debe quedar claro es que la comisión que se formaría de regidores ahora sólo serviría para evaluar las solicitudes de persona jurídica, naturales o de cualquier regidor que pide que alguien sea condecorado y que eso me parece algo arbitrario, porque las solicitudes no necesariamente son bien pensadas y lo que pido es que si se va formar una comisión debería ser dentro de un marco de una modificación de las formas como se evalúan el otorgamiento de reconocimientos y el tema de las solicitudes o de las propuestas de cada regidor, debe de ser parte de una evaluación general, de haya solicitud o no, esa comisión evalúe todos los años a quienes debe de dársele, porque todos los años se otorgan reconocimientos, entonces porque no modificamos primero la normativa y en función de eso se forma la comisión.

El señor **Alcalde**.- Tomando la palabra del regidor Iber, tenemos que postergar la formación de la referida comisión, pero sin desánimo de apoyar a ese jovencito como se hizo con los chicos de la academia, pero Zenaida quería que sea en acto público.





Nº 06481



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor **Jorge Pozo**.- Con lo que ha pedido la regidora Zenaida, hacerle un reconocimiento pero no una condecoración, en este caso es un chico destacado y hay que hacerle la entrega de un incentivo y no va más allá del tema de la ordenanza.

El señor **Alcalde**.- Lo que hay que hacer es un reconocimiento y se es de escasos recursos económicos y lo de la comisión lo dejamos suspendido. Si existe una ordenanza con respecto a las condecoraciones sería reglamentarla en términos de reconocimientos y lo de las condecoraciones, para cada quien qué es lo que se necesita, entonces se tendría que reglamentarla, entonces se le encargaría a asuntos legales.

El regidor **Richard De la Cruz**.- La Ordenanza se encuentra bastante avanzada con respecto a los requisitos que se necesitan para cada tema, acá lo que existe es que no se está filtrando de que se merece o no se merece para someterlo a voto y entonces sería dejarlo abierto en el Concejo Municipal para la siguiente sesión y los regidores pueden traer una propuesta de la conformación de la comisión, solo regidores, solo funcionarios o mixto, entonces ahí se incorpora sólo un artículo a la ordenanza para que ésta pueda conformar una comisión ya sea mixta, conjunta, etc. Entonces para la siguiente sesión se tiene que dejarlo abierto para la propuestas de cómo estaría compuesta esta comisión y se incorpora nada más el artículo.

Alcalde.- Yo creo que mejor es así, la sesión ha terminado.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminado la sesión siendo aproximadamente las 8:30 p.m del mismo día, firmando al pie los presentes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Celmira Cornejo Zaga
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA


Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE